



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°73/2020

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A y lo dispuesto en el proceso de formación de instructores y facilitadores,

Vistos

El cumplimiento y aprobación de todas las etapas del proceso de formación de instructores y facilitadores,

Se Resuelve

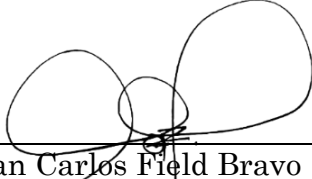
Habilitar como Instructores del curso Tácticas en Incendios, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Francisco Lazo Villegas
Ñuñoa Run: 16.741.112-6

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Gustavo López Araya
Director



Juan Carlos Field Bravo
Rector

Santiago, octubre 2020.